



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE SALUD, A QUE REALICEN ACCIONES INFORMATIVAS, DE CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN, EN FAVOR DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS, PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19.**

La que suscribe, **Diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 6, numeral 1, fracción I; 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La horticultura es un sector altamente demandante de mano de obra, denominados comúnmente como peones o jornaleros agrícolas, de baja remuneración, una parte de ellos migrantes, con alta vulnerabilidad y riesgos de trabajo, y caracterizados por fuertes carencias alimenticias, educativas, de vivienda y seguridad social.

En este sentido, la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**<sup>1</sup>, señala que en general, a los jornaleros agrícolas no se les proporciona equipo adecuado para realizar trabajos riesgosos, en especial para el manejo de agroquímicos. Sin considerar que la fumigación de extensas zonas agrícolas se lleva a cabo mientras el personal se encuentra trabajando, por lo que son comunes las intoxicaciones y quemaduras, además, de las precarias condiciones de trabajo, las jornadas extenuantes y las inclemencias del tiempo, mismas que generan deshidratación e insolación, lo que se suma, a que están expuestos a diversos accidentes que incluyen golpes y mutilaciones.

Al respecto, la OIT ha señalado que, de los 335 mil accidentes laborales fatales en el mundo, aproximadamente el 50.7% corresponden a fallecimientos de trabajadores agrícolas cada año (170 mil).

---

<sup>1</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: "Jornaleros Agrícolas migrantes y seguridad social", agosto 2019.



En México, según el **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**<sup>2</sup>, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el año 2019 la agricultura produjo 269 millones de toneladas de alimentos en todo el país, con un valor de casi 700,000 millones de pesos.

De los cuales, **el sector hortícola aportó el 6.2% del volumen de la producción agrícola**, es decir, 16.7 millones de toneladas y el 18.1% del valor, es decir, más de 120,000 millones de pesos.

Los principales cultivos de la horticultura son el tomate rojo con una producción anual de 3.8 millones de toneladas y un valor 30,621 millones de pesos, seguido por el chile verde con 3.6 millones de toneladas y un valor de 30,099 millones de pesos, papa con 1.8 millones de toneladas y un valor de 14,164 millones de pesos y berenjena con 179 mil toneladas y un valor de 1,386 millones de pesos.

Particularmente, en Sinaloa, la horticultura produce 3.2 millones de toneladas de alimentos, principalmente de tomate rojo y verde, chile, papa, berenjena y pepino, con un valor de la producción de 20,018 millones de pesos anuales<sup>3</sup>.

Según el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, existen en el país 2.5 millones de jornaleros agrícolas. Sin embargo, ya que los jornaleros agrícolas suelen viajar con sus familias, se estima que la población impactada por esta actividad laboral alcanza los 5.9 millones de personas<sup>4</sup>.

Asimismo, según el **Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL)**, establece que el 75% de los jornaleros agrícolas perciben un ingreso de 176.72 pesos por jornada, mientras que el resto no cobraba más de 88.36 pesos por jornada<sup>5</sup>.

Además, señala que **sólo el 12.9% del total de jornaleros tiene acceso a la seguridad social**, en contraste con los asalariados no agropecuarios con empleo formal, quienes alcanzaron una cobertura del 57.8% de seguridad social.

Por otra parte, de acuerdo con el INEGI, más de la mitad de los jornaleros agrícolas se concentran en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz y se estima que un tercio de las personas jornaleras en México son

---

<sup>2</sup> Expectativas agroalimentarias 2019. SADER. SIAP.

<sup>3</sup> Anexo Estadístico y Gráfico del Tercer Informe del Gobierno del Estado de Sinaloa.

<sup>4</sup> INEGI, 2016.

<sup>5</sup> CONEVAL: "Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018".



migrantes, provenientes principalmente del interior del país, aunque también de otros países<sup>6</sup> y alrededor de un cuarto de los jornaleros hablan alguna lengua indígena.

Otro elemento que contribuye a contextualizar la problemática del sector hortícola es la existencia de trabajo ilícito y la trata de personas. Así lo afirma el estudio de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, denominado “intervención de las autoridades del trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas”, donde se sostiene que en Sinaloa, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz, Michoacán, Zacatecas, Nayarit, San Luis Potosí e Hidalgo, con las entidades con mayor presencia de estas anomalías<sup>7</sup>.

**En conclusión, por la baja cobertura de seguridad social y las condiciones laborales, los jornaleros agrícolas y sus familias, se convierten en un sector altamente vulnerable ante la presencia de enfermedades y virus, como es el caso de la Pandemia del COVID-19, que está azotando el mundo.**

Para dimensionarla, al día miércoles 1 de abril, se han registrado en el mundo 745,900 contagios y 38,118 muertes por COVID-19, en México van 2,143 casos confirmados y 94 muertos y en Sinaloa se han registrado 77 infectados y 12 muertes.

Es urgente que SADER, en coordinación con la Secretaría de Salud, realicen las acciones necesarias para preservar la salud y la vida de los jornaleros agrícolas y sus familias, **así como para garantizar el abasto de los alimentos de más de 125 millones de mexicanos, la estabilidad de los precios de la canasta básica y la Soberanía Alimentaria.**

---

<sup>6</sup> Sánchez 2002; Barrón 2012.

<sup>7</sup> [www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-Autoridades-Trabajo-Trata.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-Autoridades-Trabajo-Trata.pdf)



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Salud, a que realicen acciones informativas, de capacitación y prevención, en favor de los jornaleros agrícolas, para evitar el contagio del COVID-19.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día de 2 de abril del 2020.

**Atentamente:**

**Diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez**